



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología), por Kletzel G.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-52681532-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Domingo y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por Renuncia del Dr. Kletzel Guillermo Enrique;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Domingo y 6 hs. de capacitación; dependiente de este establecimiento asistencial, por Renuncia del Dr. Kletzel Guillermo Enrique; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología).

Profesión: Médica/o.

Especialidad: Anestesiología.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Horario: Día Domingo y 6 hs. de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 05 de Enero de 2026.

Cierre de la Inscripción: 16 de Enero de 2026

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentaciónde la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título deespecialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número defolios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará elformulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección GeneralAdministración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dra. Greppi, Carolina – Médica de Guardia, especialidad Anestesiología (HGAJAF).
- 2 Dr. Demirdjian, Marcelo Jorge – Médico de Guardia, especialidad Anestesiología (HGAJAF).
3. Dra. Luis Vega, Irene Cristina – Jefe de División, especialidad Anestesiología (HGAJAF).

SUPLENTES:

1. Dra. Cannizzaro, María Constanza –Médica de Guardia, especialidad Anestesiología (HGAJAF).
2. Dr. Gazzola, Juan Carlos – Médico de Guardia, especialidad Anestesiología (HGAJAF).

3. Dr. Goldsman, Luciano – Médico de Planta, especialidad Anestesiología. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -